

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13103** PALMA DE MALLORCA

Anuncio de declaración de concurso.

Juzgado de lo Mercantil número 3 de Palma de Mallorca.

Número de autos: CNA 0001401/2020

Número de Identificación General: 07040 47 1 2020 0004211

Fecha del Auto: 08 de marzo de 2021.

Deudor: D. Pedro Manjon Cortes (DNI 25.477.107-J).

Apartamentos Azul Playa Cala Ferrera, S.L.U. (CIF B-57643983).

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor: Sustitución.

Administrador concursal: D. Iñigo Casasayas Talens (DNI 34.068.331-H).

Comunicación de créditos: en la dirección postal Avda. Jaume III, nº 20-3º-A. 07012 Palma o electrónica [manjonazulplaya@asetabogados.com](mailto:manjonazulplaya@asetabogados.com); en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en la forma establecida por los artículos 256 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/>

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Crespí Joan.

ID: A210015923-1